

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME ARGENTINA N°. 06/2012

Período: del 10/03/2012 al 16/03/2012

Buenos Aires, Argentina

1. Comienzan alegatos en un juicio contra tres militares
2. Entrevista a dos veteranos de la guerra de Malvinas
3. Continúa el juicio por el plan sistemático de apropiación
4. Nuevas declaraciones en el juicio por el Circuito Camps
5. Publican en Gran Bretaña un artículo que sostiene que el envío de armas nucleares al Atlántico Sur se opone a la Carta de Naciones Unidas
6. Un grupo de veteranos viajó a las Islas Malvinas
7. Comienza en nuevo juicio en Tucumán contra el ex jefe del III Cuerpo de Ejército, Luciano Benjamín Menéndez
8. Revocan el beneficio a prisión domiciliaria a algunos militares
9. El gobierno argentino realizó un reclamo a Londres por despliegue nuclear en el Atlántico Sur
10. Declaraciones del Ministro de Defensa, Arturo Puricelli, sobre las Islas Malvinas
11. Comienza el juicio a marinos acusados de realizar tareas de inteligencia ilegal
12. El Senado de la Nación aprueba una declaración sobre Malvinas
13. Un veterano de Malvinas se niega a participar de un show de televisión

1. Alegatos en juicio contra tres militares

Como informó *Página/12*, en el juicio que investiga el asesinato de obreros de la empresa Loma Negra en 1977, los fiscales y los querellantes solicitaron en sus alegatos penas de prisión perpetua para los coroneles retirados Roque Pappalardo y Julio Tomassi, y para el suboficial José Luis Ojeda, acusados de ser coautores de la privación ilegal de la libertad, las torturas y el asesinato de Moreno. Para los hermanos Emilio y Julio Méndez, dos civiles que facilitaron su chacra de Tandil como centro clandestino, se solicitaron veinte años de prisión. El Primer Cuerpo de Ejército informó en un comunicado que Moreno fue “abatido” por resistirse a ser detenido. (Ver *Página/12*, sección El País, 10/03/2012)

2. Entrevista a dos veteranos de la guerra de Malvinas

El diario *Clarín* publicó una entrevista a dos veteranos de la guerra de Malvinas. Se trata del veterano de la Armada Argentina, Roberto Herrscher, y del ex soldado de la Artillería Real, Tony McNally. Ambos volcaron en sendos libros su visión sobre la guerra.

Herrscher cuenta que fue enviado a Malvinas cuando estaba por terminar su año de servicio militar. Por su parte, Tony McNally reconoce que “jamás habíamos oído hablar de las Malvinas. Suponíamos que estaban en algún lugar frente a la costa de Escocia y pensábamos: ¿por qué los argentinos están invadiendo Escocia?”.

El veterano argentino contó que tras el hundimiento del Belgrano, “la marina argentina empezó a echar mano de los barquitos de los isleños”. Contó que le “tocó un velerito construido en 1927” y que “cuando volvimos a Puerto Stanley o Puerto Argentino, realmente pensamos que todos íbamos a morir”.

Ambos explicaron que la tasa de suicidios de veteranos fue altísima tras la guerra, a lo cual Herrscher sostuvo “ustedes no fueron los responsables, fueron el general Galtieri y Margaret Thatcher. Ese pedazo de tierra no valía todas esas vidas”. (Ver *Clarín*, sección Política, 11/03/2011)

3. Juicio por el plan sistemático de apropiación

Según informó *Página/12*, en el último tramo del juicio por el plan sistemático de apropiación de menores por la dictadura, declararon como acusados el dictador Reynaldo Bignone, el ex carapintada Víctor Gallo y quien se desempeñó como médico de la ESMA, Jorge Luis Magnacco. (Ver *Página/12*, sección El País, 12/03/2012)

Declararon también el dictador Reynaldo Bignone; el partero de la ESMA, Jorge Magnaco, y el apropiador de Francisco Madariaga, Víctor Gallo. Los tres habían pedido hablar para defenderse antes de la instancia final. De los tres, Bignone fue el que se tomó el tiempo para un discurso más político: en su exposición habló de 1982 y de los dirigentes de los partidos políticos y en un tramo buscó el modo de responder específicamente al testimonio de un ex funcionario del Departamento de Estado de los Estados Unidos que durante el juicio oral explicó que su país “sabía” del robo de bebés. Además, negó su intervención en la ley de autoamnistía o en la orden de destrucción de documentos, hechos por los que se lo acusa.

Mencionó además una carta de Ronald Reagan, recibida “veinticuatro horas después (de las elecciones de 1983). Se trataba de una carta “dirigida para mi persona y mi gobierno y para el pueblo argentino por el hecho de regresar a la democracia de esa forma tan explícita y tan limpia. Por eso dudo mucho que la Casa Blanca hubiera hecho semejante cosa si fuera mínimamente cierto lo que en esta misma sala dijo alguien que fuera funcionario de esa época. Que los Estados Unidos tuvieran conocimiento de un plan sistemático de robo de bebés yo creo que (no puede) ser esto, así tal cual”. Dejó una copia de la carta al tribunal. (Ver *Página/12*, sección El País, 13/03/2012)

4. Declaraciones en el juicio por el Circuito Camps

Página/12 informó del testimonio de Alejandra, quien declaró en La Plata por el secuestro de su hermana Mónica, a los 14 años. Alejandra presenció el operativo en diciembre de 1976, cuando sólo tenía 10 años. Vio, además, el bombardeo a la casa de sus padres, Rubén Santucho y Catalina Ginder, quienes siguen desaparecidos. Los restos de su hermana fueron identificados hace tres años. (Ver *Página/12*, sección El País, 12/03/2012)

5. En Gran Bretaña creen que las Malvinas son argentinas

Según informó el diario *Ámbito Financiero*, retomando los escritos de la revista política británica *New Statesman*, Gran Bretaña no tiene derecho legal alguno sobre las islas Malvinas y sólo las defiende para explotar las multimillonarias reservas de petróleo y gas de ese archipiélago del Atlántico Sur, cuya soberanía reclama la Argentina desde 1833. En un artículo titulado “¿Por qué Gran Bretaña se equivoca con las Malvinas?”, el semanario indicó que algunos días atrás el jefe de personal de Defensa, el almirante Mark Stanhope, declaró que la posición de Gran Bretaña en el mundo es “obligar a otros países a actuar de forma deseable”, pero no lo hizo cuando en febrero el Gobierno argentino denunció ante la ONU una militarización del Atlántico Sur por el envío de un submarino nuclear británico.

Según dicho artículo, “el envío de armas nucleares en respuesta a los esfuerzos pacíficos de la Argentina de resolver el tema Malvinas no sólo es una grave violación del Capítulo 1, Artículo 2 (4) de la Carta Orgánica de la ONU (que prohíbe la amenaza de fuerza), sino un mal ejemplo” de lo dicho por Stanhope. El *New Statesman* pidió además imaginar “qué pasaría si la Argentina hubiera ocupado las islas Shetland en 1800, expulsando a sus habitantes”, “si a pesar de los esfuerzos británicos por resolver el problema pacíficamente de acuerdo con varias resoluciones de la ONU sobre descolonización, la Argentina continuara ocupando y expandiendo la pesca y perforación para petróleo en aguas territoriales británicas”, o “si bajo una junta militar, Gran Bretaña invadiera las Shetlands, y al hacerlo amenazara con un ataque nuclear. Esto es lo que pasó en 1982, con un balance de poder revertido”.

El *New Statesman* incluso cita un artículo del jurista Michael Reisman publicado en el *Yale Law Journal* que afirma que “en el momento de adquirir la independencia, una excolonia”, en este caso la Argentina, “hereda todos los territorios de esa colonia. Este principio, ejemplificado en América Latina, y un siglo después, en África, ciertamente debería ser aplicado por las Malvinas”. Por lo tanto, sostiene la publicación, el Reino Unido “no tiene derecho legal sobre las islas” y agregó que reiterados gobiernos británicos “no sólo violaron de forma consistente resoluciones de la ONU, sino que militarizaron la región”. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 12/03/2012)

6. Un grupo de veteranos viajó a las islas a 30 años de la guerra

Como informó *El Cronista Comercial*, a 30 años de la guerra, un grupo de 60 veteranos viajó a las Islas Malvinas. A solo unas semanas de conmemorarse tres décadas del desembarco en Malvinas y cuando los enfrentamientos dialécticos entre el gobierno argentino y británico han exaltado los ánimos de los habitantes de las islas, los gestos de mal humor hacia los argentinos comenzaron a evidenciarse en la llegada al aeropuerto: algunos veteranos debieron enfrentar un exhaustivo registro de los bolsos y de las pertenencias y en la llegada a Puerto Argentino.

Para muchos veteranos argentinos la experiencia de llegar a Puerto Argentino fue la primera imagen del regreso. Las autoridades permiten un tiempo de estadía máximo de una semana. La noticia de que los 60 veteranos argentinos visitaban la isla provocó una pequeña revolución en la ciudad. Además, la policía se hizo presente para dar una charla que resultó ser una serie de advertencias donde se recomendaba no realizar ningún acto que pudiera provocar una reacción por parte de los isleños. Sin embargo, se permitió el despliegue de una bandera celeste y blanca en el cementerio de Darwin, ya que se trató de un acto privado, según lo definió la policía isleña. (Ver *El Cronista Comercial*, sección Política, 12/03/2012)

7. Se inicia un nuevo juicio contra Luciano Benjamín Menéndez

Como informó *Página/12*, un nuevo juicio empezará en Tucumán por el secuestro y las torturas aplicadas a Emma del Valle Aguirre en 1977 en el centro clandestino de detención que funcionó en el ingenio azucarero Nueva Baviera. El ex jefe del III Cuerpo de Ejército Luciano Benjamín Menéndez y el comisario retirado Miguel Angel Moreno son los dos imputados en el juicio que permanecen con vida, ya que el ex gobernador Antonio Bussi y el coronel retirado Alberto Zimmerman fallecieron sin ser juzgados por este caso.

Sin embargo, el tribunal deberá pronunciarse sobre el informe del médico forense, Cristian Rando, de la Corte Suprema de Justicia, quien recomendó que, por su estado de salud, Menéndez no pueda ser juzgado bajo ningún procedimiento.

Menéndez y Moreno están acusados por la violación de domicilio, privación ilegítima de la libertad con apremios y vejaciones y tormentos en perjuicio de la mujer.

Aguirre sobrevivió a los tormentos recibidos y pudo contar su historia. (Ver *Página/12*, sección El País, 13/03/2012)

8. Revocan el beneficio de prisión domiciliaria para militares

Según informó el diario *Página/12*, la Cámara Nacional de Casación Penal revocó el beneficio de prisión domiciliaria de Hugo Pascarelli, el condenado a prisión perpetua por los crímenes de lesa humanidad cometidos en el centro clandestino de detención El Vesubio y que gozaba de ese privilegio. Sin embargo, la defensa de Pascarelli aún está a tiempo de presentar un recurso extraordinario ante Casación para que el hecho sea tratado por la Corte Suprema. “Casación deberá actuar tal como lo hizo en el caso de Humberto Gamen”, explicó el fiscal Félix Crous.

Gamen y Pascarelli fueron los únicos militares retirados condenados por lo ocurrido a personas que pasaron por el centro clandestino El Vesubio, ubicado en el cruce del Camino de Cintura y la autopista Riccheri, que funcionó durante la última dictadura. Un mes después de la condena, el tribunal que los había sentenciado accedió al pedido de prisión domiciliaria que ambas defensas realizaron. (Ver *Página/12*, sección El País, 14/03/2012)

9. Reclaman a Londres por despliegue nuclear

Según informó el diario *Ámbito Financiero*, el gobierno argentino reclamó a Gran Bretaña que revele si ha introducido submarinos con arsenal nuclear en el Atlántico Sur y agradeció a Brasil su apoyo “constante y sincero” en el contencioso por la soberanía de las islas Malvinas. En su visita a Brasil, el canciller argentino, Héctor Timerman, dijo que el Reino Unido es una “potencia extrarregional” que se ha negado a aclarar si ha llevado armas nucleares al Atlántico Sur. Timerman añadió que el Gobierno británico ha reconocido que tiene submarinos con arsenal nuclear distribuidos por diferentes partes del mundo sin precisar en qué lugares. Además, dijo que “la Argentina tiene información” y que “nos gustaría que el Reino Unido nos desmintiera”. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 14/03/2012)

10. Declaraciones del Ministro de Defensa, Arturo Puricelli

Según las palabras del Ministro de Defensa, Arturo Puricelli, y tal como informaron *Ámbito Financiero* y *El Cronista Comercial*, Gran Bretaña ocupó las islas Malvinas en 1833 por su “tradición colonialista” y “en función de ella hizo la usurpación de nuestras islas Malvinas, desalojando al gobernador y a nuestra población que teníamos en 1833, y las ocuparon para controlar lo que en ese momento era un canal de navegación muy importante, como el Pasaje de Drake y el Estrecho de Magallanes”. El ministro afirmó además que la soberanía sobre el archipiélago “está en la Constitución y en el sentimiento de todos los argentinos”.

Agregó que cree “que mejor es que empiece (el Gobierno británico) a pensar en cómo cumple con la comunidad internacional, para sentarse a la mesa de negociaciones y dirimir los verdaderos derechos sobre Malvinas”. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 14/03/2012 y ver *El Cronista Comercial*, sección Economía y Política, 14/03/2012)

11. Comienza el juicio por espionaje a 14 marinos

Como informó *Página/12*, el juicio oral y público a los tres almirantes, cinco capitanes de navío, tres capitanes de corbeta y tres suboficiales de la Armada acusados de realizar tareas de inteligencia ilegal desde la Base Aeronaval Almirante Zar con asiento en Trelew, provincia de Chubut, se inició en el Cine Teatro José Hernández de Rawson. Se trata de un caso dilatado durante seis años y que resulta sumamente significativo para el control civil de las Fuerzas Armadas y su adecuación a las normas de la democracia.

El 17 de marzo de 2006 el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) formuló la denuncia con la información aportada por el cabo Carlos Ariel Alegre, quien se había negado a participar en el espionaje ilegal. El entonces titular del Juzgado Federal de Rawson, Jorge Pflieger, allanó la oficina del Servicio de Inteligencia Naval de la Base Almirante Zar y secuestró pruebas contundentes en discos rígidos y carpetas.

La investigación, extendida a otras dependencias de la Armada como las Bases Navales de Puerto Belgrano, Zárate y Ushuaia, y ampliada por el testimonio en 2007 de un segundo testigo, el ex cabo Luis Alberto Sánchez, demostró que esta práctica era sistemática y estructural dentro de la fuerza y que la información circulaba entre todos sus niveles jerárquicos. Los catorce procesados son el vicealmirante Eduardo Luis Avilés, ex comandante de Operaciones Navales; los contraalmirantes Pablo Carlos Rossi –ex director de Inteligencia Naval– y Luis De Vincenti; los capitanes de navío Jorge Alberto Janiot, Gustavo Leopoldo Ottogalli, Carlos Daniel Vázquez, Carlos Ruda y Félix Medici; los capitanes de corbeta Eduardo Omar Merlo, Cristian Andrés Vidal y Gustavo René Monzani; el suboficial principal Alfredo Luis Andrade, el suboficial primero Vicente Claudio Rossi y el suboficial segundo Daniel Vicente Guantay. Desde 2006, plantearon más de veinte incidentes para entorpecer la causa, entre nulidades, recusaciones e incompetencias que dilataron el proceso. (Ver *Página/12*, sección El País, 15/03/2012)

La primera audiencia estuvo dedicada a la lectura del requerimiento fiscal, en el que se señaló que desde la base Almirante Zar de Trelew los acusados hacían “fichajes parecidos a los que se realizaban en el último gobierno de facto”. El requerimiento detalló que “los informes elevados” por los marinos “daban cuenta de las características políticas de los analizados, con consideraciones de si era de izquierda o de izquierda moderada, por ejemplo, y si habían tenido en el pasado alguna vinculación con grupos armados”.

Las audiencias continuarán con la lectura de un segundo requerimiento fiscal y luego llegará el turno de las declaraciones de los acusados, en caso de que quieran declarar. (Ver *Página/12*, sección El País, 16/03/2012)

12. Votan una declaración sobre Malvinas

Tal como informaron *El Cronista Comercial* y *La Nación*, el Senado de la Nación aprobó por unanimidad la Declaración de Ushuaia, que ratifica la soberanía argentina sobre las islas Malvinas, y que fue confeccionada por una comisión bicameral que sesionó en Tierra del Fuego en febrero.

El senador oficialista Daniel Filmus evaluó que el hecho de que la declaración haya contado con acuerdo de todos los partidos "significa que esto no es cosa de un gobierno, sino que es una cuestión permanente para este Congreso y para todos los argentinos".

La declaración, que consta de diez puntos, destaca la "legítima e imprescriptible soberanía de la Argentina sobre las Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur" y la "total convicción" de que el conflicto "debe resolverse pacíficamente, de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General de las Naciones Unidas". Repudia a su vez "la militarización e introducción de armas nucleares en el Atlántico Sur por parte del Reino Unido" y "las acciones unilaterales ilegítimas en materia pesquera e hidrocarburífera". (Ver *El Cronista Comercial*, sección Economía y Política, 15/03/2012 y ver *La Nación*, sección Política, 15/03/2012)

13. Un ex soldado se negó a participar de un show en televisión

Según informó *La Nación* Esteban Juan Tries, un veterano de guerra de Malvinas rechazó una propuesta del conductor de televisión, Marcelo Tinelli, para participar del show "Bailando por un sueño", formando pareja con una mujer kelper, al argumentar que el conflicto por la soberanía "no es un show".

La intención de la productora del programa era conmemorar los 30 años de la guerra contra Gran Bretaña.

Según sostuvo el soldado, la productora "tiene buenas intenciones, pero creo que es un camino equivocado, por más que suban 300 puntos de rating". El ex combatiente aclaró que los productores no llegaron a hacerle una oferta económica por la eventual participación.

Agregó además que "Malvinas no tiene precio y no se puede convertir en un show. (...) Es una falta de respeto".

A partir de 2002, Tries participa en el programa *Sólo Héroe*s, que se emite por FM Soldados, una emisora perteneciente al Ejército, y da charlas en colegios. (Ver *La Nación*, sección Política, 16/03/2012)

Sitios de referencia

Ámbito Financiero - <http://www.ambito.com/diario/>

Clarín - <http://www.clarin.com/>

El Cronista Comercial - <http://www.cronista.com/>

La Nación - <http://www.lanacion.com.ar/>

Página/12 - <http://www.pagina12.com.ar>

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.